



# **Lineamientos para la presentación de propuestas por sede en el Mecanismo de Participación 1 de la «Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas»**

La Vicerrectoría de Investigación se permite informar a los grupos de investigación de cada una de las sedes de la Universidad Nacional de Colombia, que se encuentren reconocidos por Colciencias, interesados en participar en el *Mecanismo de Participación 1. “Alianzas para la ejecución de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación y desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza, que aborden problemáticas o necesidades regionales o departamentales”* de la «Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas» (Convocatoria 2 del Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías) los siguientes lineamientos.

## **1. Dirigida a**

El mecanismo de participación 1 está dirigido a las alianzas conformadas por mínimo dos instituciones de educación superior (IES) públicas colombianas de la misma región geográfica del Sistema General de Regalías (SGR), donde se presenta la problemática o necesidad que se abordará a través del proyecto ejecutado por grupos de investigación reconocidos por Colciencias.

## **2. Consideraciones generales**

- a. Los términos de referencia y documentos de la convocatoria se encuentran publicados en la siguiente dirección URL:  
<https://www.colciencias.gov.co/convocatorias/plan-bienal-convocatorias-fctei/convocatoria-para-la-conformacion-un-listado>
- b. El proyecto a postular debe abordar problemáticas o necesidades regionales o departamentales y enmarcarse en alguno de los focos temáticos priorizados en el PAED (Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación) del departamento correspondiente, disponible en la dirección URL:

[https://www.colciencias.gov.co/sala\\_de\\_prensa/listos-los-retos-en-ctei-para-el-desarrollo-regional-los-codecti-ya-los-definieron](https://www.colciencias.gov.co/sala_de_prensa/listos-los-retos-en-ctei-para-el-desarrollo-regional-los-codecti-ya-los-definieron)

- c. Los grupos de investigación de las IES públicas colombianas deben estar reconocidos por Colciencias y pertenecer a la misma región geográfica.
- d. **[Numeral añadido el 2 de mayo de 2019]** El líder o integrante del grupo de investigación de la Universidad Nacional de Colombia, quien actuará como responsable del proyecto, debe, al registrar la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP), seleccionar como entidad la Universidad Nacional de Colombia con la sede correspondiente a la región a la cual se dirija la propuesta. Por ejemplo, una propuesta de proyecto dirigida a la región Centro Oriente debe seleccionar como entidad «**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ (OFICIAL)**».<sup>1</sup>
- e. El líder o integrante del grupo de investigación de la Universidad Nacional de Colombia, quien actuará como responsable del proyecto, debe registrar la propuesta en el Sistema de Información Hermes ([consultar manual instructivo](#)), seleccionando en *Tipo de Proyecto* «Fondo de CT+I REGALÍAS» y posteriormente solicitar el aval ([consultar manual instructivo](#)), seleccionando en *Tipo de Aval* «PROYECTO - PAED CTel – Regalías», asociando la convocatoria a la que se va a participar «mecanismo de participación 1».
- f. Las direcciones de Investigación y Extensión de Sede, o las dependencias que hagan sus veces en las Sedes de Presencia Nacional, en coordinación con las facultades, serán las responsables de verificar, previamente a la expedición del aval institucional, el cumplimiento de los requisitos exigidos por Colciencias y la capacidad de gestión de la Universidad para su ejecución en caso de ser financiado el proyecto, según lo establecido en el literal b. del numeral 4.2 del anexo de la [Resolución 01 de 2018 de la Vicerrectoría de Investigación](#).
- g. La carta de aval y compromiso institucional (Anexo 2 a la convocatoria) será expedida y anexada a través del Sistema de Información Hermes por los directores de Investigación y Extensión de Sede o quienes hagan sus veces en las Sedes de Presencia Nacional, quienes por delegación tienen la competencia para la presentación y aval de los proyectos ante el SNC-Tel ([Resolución 108 de 2015 de Rectoría](#)). En caso de que participen grupos de investigación de varias sedes de la Universidad, se deberá tramitar la firma de la vicerrectora de Investigación ([consultar el manual instructivo para el trámite de aval](#)).
- h. La Vicerrectoría de Investigación brindará asesoría en la estructuración del proyecto que lo solicite y en la revisión del modelo de gobernanza de la alianza.
- i. En caso que el proyecto requiera un aval del Comité de Ética, se deberá solicitar ante [uno de los comités que se encuentran actualmente conformados en las diferentes sedes de la Universidad Nacional de Colombia](#).
- j. **[Numeral eliminado el 2 de mayo de 2019]**
- k. La Universidad Nacional de Colombia ya se encuentra homologada por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) para participar, presentar propuestas y ejecutar proyectos en el marco de las convocatorias del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR).

<sup>1</sup> Numeral añadido el 2 de mayo de 2019. La ordenación de los demás numerales se ajusta en concordancia, por lo que el numeral j. (antes numeral i.) se elimina.

### 3. Requisitos que serán verificados por las Direcciones de Investigación y Extensión de Sede o las dependencias que hagan sus veces

- a) El grupo de investigación que solicita el aval institucional debe estar reconocido por Colciencias.
- b) El proyecto que presenta debe estar en alianza con mínimo un grupo de investigación también reconocido por Colciencias, perteneciente a una IES pública de la misma región geográfica del SGR (ver Anexo 1 de la convocatoria), donde se presenta la problemática o necesidad que se abordará a través del desarrollo del proyecto. **Nota:** otras IES públicas y otros actores del SNCTeI, de cualquier parte del país, podrán formar parte de la alianza, pero únicamente las IES públicas de la alianza podrán tener asignación de recursos provenientes del proyecto.
- c) El proyecto debe abordar problemáticas o necesidades regionales o departamentales y enmarcarse en alguno de los focos temáticos priorizados del PAED (Plan y Acuerdo Estratégico Departamental en Ciencia, Tecnología e Innovación), disponible en la dirección URL [https://www.colciencias.gov.co/sala\\_de\\_prensa/listos-los-retos-en-ctei-para-el-desarrollo-regional-los-codecti-ya-los-definieron](https://www.colciencias.gov.co/sala_de_prensa/listos-los-retos-en-ctei-para-el-desarrollo-regional-los-codecti-ya-los-definieron).
- d) El proyecto debe ajustarse al Anexo 4. “Contenido de la propuesta del proyecto, Mecanismo de participación 1”, así como al tope presupuestal y a los rubros establecidos en los términos de referencia de la convocatoria.
- e) El modelo de gobernanza de la alianza debe incluir: i) estructura de coordinación y cooperación interinstitucional para el logro de los resultados esperados; ii) definición del modelo de operación formal de la alianza a nivel legal, administrativo, financiero y de la propiedad intelectual (cuando corresponda); iii) definición de los mecanismos de coordinación técnica para la toma de decisiones, y de seguimiento y control; y iv) mecanismos de gestión y transferencia de recursos, bienes y servicios entre la entidad ejecutora y las otras entidades de la alianza.
- f) El proyecto debe tener concepto de un comité de ética/bioética, cuando corresponda.

### 4. Documentos que deben adjuntarse con la solicitud de aval

- a) Carta de compromiso de contrapartidas (horas de dedicación docente, uso de equipos, uso de laboratorios, etc.) firmada por los directores de las unidades académicas básicas (UAB).
- b) La propuesta del proyecto estructurado bajo los parámetros descritos en el Anexo 4. “Contenido de la propuesta del proyecto, Mecanismos de participación 1” de la convocatoria.
- c) Reporte del avance del registro del proyecto en el SIGP, donde se visualice la información financiera del proyecto diligenciada.
- d) El modelo de gobernanza de la alianza.
- e) En caso de que el responsable de la propuesta sea un integrante del grupo distinto al líder, deberá adjuntar la carta del líder del grupo dando respaldo a la presentación del proyecto.

## 5. Cronograma

| Procedimiento  | Fecha límite       | Responsable  |
|--|--------------------|--|
| <b>Registro de proyecto y solicitud de aval institucional a través del Sistema de Información Hermes</b>   | 16 de mayo de 2019 | Docente responsable de la propuesta  |
| <b>Verificación de la solicitud de aval, la documentación adjunta y del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria</b><br><br><b>Visto bueno a la solicitud de aval institucional a través del Sistema de Información HERMES</b> | 20 de mayo de 2019 | Vicedecanatura de Investigación y Extensión de Facultad<br><br>Direcciones de Investigación y Extensión de la sede (o las dependencias que hagan sus veces en las sedes de presencia nacional) |
| <b>Emisión de la carta de aval y compromiso institucional</b>  | 27 de mayo de 2019 | Direcciones de Investigación y Extensión de la sede (o las dependencias que hagan sus veces en las sedes de presencia nacional)  |
| <b>Registro y envío de la propuesta y sus soportes en el SIGP de Colciencias</b>   | 29 de mayo de 2019 | Docente responsable de la propuesta  |

## 6. Más información

En caso de inquietudes o aclaraciones de los lineamientos, por favor, comuníquese con la Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios ([dnil@unal.edu.co](mailto:dnil@unal.edu.co), extensión 20061).

Para consultas sobre el formulario de inscripción en el Sistema de Información Hermes, por favor, escriba al correo electrónico [hermes@unal.edu.co](mailto:hermes@unal.edu.co) o comuníquese a la extensión 11111.

Si tiene inquietudes sobre los términos de referencia de la convocatoria, por favor, diligencie el [formulario electrónico](#) habilitado en el portal de Colciencias (con el asunto «Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas») o comuníquese al centro de contacto de Colciencias –teléfono (+571)6258480 extensión 2081 o línea gratuita nacional 018000 914446; horario: lunes a jueves 08:00-17:00, viernes 07:00-16:00 hora colombiana—.

20 de marzo de 2019 (actualizados el 2 de mayo de 2019)